

## ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES

Licitación convocada para la contratación de las obras necesarias para la instalación de focos LED en el campo de hierba natural del C.F. Municipal de Varea y sustitución de la actual iluminación en el campo de hierba artificial, mediante procedimiento abierto simplificado con un único criterio de valoración.

Publicado en la plataforma de contratación del sector público el 12/07/2018.

Presupuesto base de licitación: 162.146,80 + IVA

### I. Constitución de la Mesa de Contratación:

Presidente: Marcos Moreno

Vocal: Juan Luis Ortega

Secretario: Laura Landaluce

Comienzo: 13,05 h

Terminación: 13.40 h

Asisten: Fernando Sainz de Ugarte (Director del proyecto de obra)  
Representantes de las empresas SAPJE, PIMER, ETRA LUX,  
VALENTIN MARTINEZ,

### Apertura de las proposiciones.

Se procede a la apertura del sobre único que contiene las ofertas que serán valoradas mediante criterios objetivos de conformidad con lo dispuesto en el pliego de condiciones administrativas, anexo I.

Relación de proposiciones presentadas		Oferta €	Baja %
1	IMS 2020 SOLUCIONES DE ENERGIA S.L.	113 502,76	30
2	XIFRAM, S.L.	150 900,00	6,94
3	TRENASA S.A.	136 981,62	15,52
4	INSTALACIONES ELÉCTRICAS SCORPIO RIOJA S.A	123 407,00	23,9
5	INGELEC RIOJA S.L.	111 214,13	31,41
6	GOYASTUR S.A.	133 476, 62	17,68
7	AQUATE PROYECTOS PARA EL SECTOR DEL AGUA S.A.U.	135 088,88	16,69
8	NEW ENERGY	121 610,10	25

	CONCEPT 2020 S.L		
9	ETRA LUX + E.D.S. INGENIERIA Y MONTAJES S.A	112 626,27	30,54
10	SAPJE S.L.	152 096,70	6,2
11	PIMER S.L.	113 502,76	30
12	CONSTRUCCIONES VALENTIN MARTINEZ S.L	132 879,30	18,05
13	IMEL MONTAJES ELECTRICOS RIOJANOS S.L.	182 279,54	27,05

#### **IV. Observaciones y reclamaciones.**

No se producen

#### **V. Emisión de informes y dictámenes de valoración.**

Del resultado de la apertura se deduce que la oferta que en principio resulta mejor valorada es la de empresa Ingelec Rioja, cuya baja supera el porcentaje establecido en los pliegos para la consideración de ofertas con posible anormalidad. Por este motivo, se procederá a contactar con la empresa concediéndole un plazo para que justifique su oferta.

De todo lo que antecede doy fe y extendiendo como Secretaria la presente Acta en Logroño a 9 de agosto de 2018.

PRESIDENTE

VOCAL

SECRETARIA

